



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y MUNICIPIOS DEL 02 DE JULIO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1  
CPC/IS.1/20250702

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 21, 22, 25 fracciones I, IV, V, VI, VII y IX; 26 fracciones I, II, III y IV; 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diez horas con dieciocho minutos del dos de julio de dos mil veinticinco, reunidos de manera híbrida, por medio virtual y presencial en las Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en Ote, Av. J. M. Morelos Y P. 4 Ote. #312, 5 de Mayo, 50090 Toluca de Lerdo, Méx., México;** para celebrar la **Décima Tercera Sesión Ordinaria del 02 de julio de 2025**, a la que fueron convocados oportunamente con el fin de desahogar el Orden del Día correspondiente.

**1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

En el primer punto del Orden del Día, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, presidenta del Comité de Participación Ciudadana, procedió a hacer el pase de lista correspondiente para verificar la existencia de quórum legal. Por lo tanto, la presidenta, hizo constar que se encontraban de manera presencial los integrantes del Comité de Participación Ciudadana: Mtro. Óscar Bazán Alatorre, Dra. Karla Isabel Colín Maya, Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza y de manera virtual: Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, y Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores. Al confirmar la asistencia del quórum legal necesario, se decretó que es posible llevar a cabo la celebración de la **Décima Tercera Sesión Ordinaria del presente año;** y



siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del veinticinco de junio de dos mil veinticinco se dio por iniciada la sesión. Antes de continuar con la lectura de la orden del día, se le preguntó al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, si podría ser la secretaria de la presente sesión, a lo que se accedió.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Para el desahogo de este punto, la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió a la **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, dar lectura al Orden del día previamente circulado, en el punto 1 se confirma el cumplimiento de quórum legal, el punto 2 da lectura a la Orden del Día, el punto 3 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 4 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 5 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 6 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 7 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, y el punto 8 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 9 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, y el punto 10, lectura de asuntos generales

Una vez leído el presente orden del día, el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, solícito a los integrantes desean agregar o modificar algún punto del presente orden del día, en uso de la voz la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, solicita agregar el punto: Presentación, de Propuesta de Reforma a los "Lineamientos para la Emisión y el Seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", para su presentación en la Comisión Ejecutiva con el objetivo de ser presentados al Comité Coordinador. En asuntos Generales. Por lo que se procedió a la votación y la aprobación del Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por



unanimidad. Por ello la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió a la **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto

### ACUERDO CPC/13ORD/0/2025

#### SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día de la Décima Tercera Sesión ordinaria del 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.
3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios
4. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios
5. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios
6. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Tablero de Seguimiento del Plan de Trabajo correspondiente al periodo octubre de 2024 a junio de 2025.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de redes sociales y pagina web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema



Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al periodo de mayo de 2025 a junio de 2025.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la "Ludoteca Anticorrupción" como instrumento de coordinación para fortalecer las interacciones gobierno sociedad, por medio de contenidos interactivos, juegos e insumos formativos a fin de promover la participación de la sociedad con relación al combate a la corrupción.

#### 10. Asuntos generales

Clausura de la Sesión

3. **Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, con fecha de 25 de junio de 2025.**

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores** señala por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y ninguno emitió un comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.

Por ello la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto

4. **Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios**



Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores** señala por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que estuvieron presente en la mencionada sesión y ninguno emitió un comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.

Por ello la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto

**5. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión  
Extraordinaria de 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de  
México y Municipios**

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores** señala por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que estuvieron presente en la mencionada sesión y ninguno emitió un



comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.

Por ello la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto

**6. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios**

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores** señala por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que estuvieron presente en la mencionada sesión y ninguno emitió un comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.

Por ello la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, le pidió al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto

**7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Tablero de Seguimiento del Plan de Trabajo correspondiente al periodo octubre de 2024 a junio de 2025.**



Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en uso de la voz la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, expone a petición de la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, el informe correspondiente al seguimiento de actividades y acciones calendarizadas conforme al Programa Anual de Trabajo. Destacando que dicho informe se genera de forma trimestral y también se ha venido presentando de manera mensual en las sesiones del CPC. El cual deriva del mencionado programa anual, compuesto por más de 50 líneas de acción. Este tablero está calendarizado mensualmente, aunque no todas las acciones requieren cumplimiento mensual. Algunas son de carácter permanente y otras se ejecutan en una sola ocasión. Durante el periodo informado se llevaron a cabo sesiones en diversas sedes institucionales, entre ellas:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- Contraloría del Estado de México
- Biblioteca del Poder Legislativo
- SESAEMM
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guanajuato
- Consejo Coordinador Empresarial
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
- Instituto Electoral del Estado de México (Centro de Formación y Documentación Electoral)
- Instituto de Políticas Públicas del Estado de México

Así mismo se continúa con la revisión de los lineamientos internos y del Código de Ética del CPC; Se mantiene como acción permanente la actualización de la base de datos de los Sistemas Municipales Anticorrupción, dado que constantemente se registran cambios en la integración de los comités.



El tablero de seguimiento se actualiza de forma continua, con la intención de someterlo a aprobación por parte del pleno del CPC para su publicación en la página web oficial y consulta ciudadana. Y se elaboran informes mensuales de actividades por parte de los integrantes del Comité. También se ha iniciado una nueva estrategia de comunicación a través de cápsulas informativas protagonizadas por la Presidenta del CPC, transmitidas en TV Mexiquense, con el objetivo de divulgar las actividades del Sistema Anticorrupción.

Del mismo modo durante el trimestre se emitieron pronunciamientos sobre temas relevantes, como la declaración 3 de 3 vinculada al proceso de elección judicial. En el Eje 3 de Coordinación Institucional, se fortaleció la vinculación con actores locales en eventos sobre combate a la corrupción. Además de asistir por invitación, integrantes del CPC participaron como ponentes en temas como responsabilidades administrativas, gobernanza digital y participación ciudadana. Y se continúa desarrollando el eje 3.3, consistente en talleres con autoridades municipales, como parte de las acciones permanentes.

El Eje 4 se destaca por su estrecha relación con las acciones impulsadas desde la Comisión Ejecutiva. Ha sido un periodo particularmente activo en la generación de propuestas, las cuales se irán integrando al tablero informativo y serán compartidas al término de esta sesión.

Entre los temas trabajados se encuentran:

- Reformas normativas



- Investigaciones relacionadas con el cumplimiento de acuerdos sobre verificación sanitaria
- Análisis sobre el anexo transversal anticorrupción

Sin olvidar que el CPC del Estado de México ha contribuido al desarrollo del Decálogo de actuación de los Comités de Participación Ciudadana a nivel nacional, mismo que será difundido en redes sociales como herramienta orientadora para los CPC municipales. Y se ha trabajado desde las comisiones jurídico-legislativa y de alertadores, se han realizado diversas actividades, incluyendo talleres, cursos y colaboración con organizaciones internacionales, que han derivado incluso en reconocimientos.

Desde el CPC se continúa fortaleciendo la articulación con el Sistema Estatal y el Sistema Nacional Anticorrupción. También se mantiene activa la participación en las comisiones correspondientes. En cuanto al Eje 8, se han celebrado reuniones con municipios y visitados distritos como el XV, VII, VIII, XII y XVI. Asimismo, se han impartido talleres de sensibilización dirigidos a integrantes de los comités de participación ciudadana en municipios como: Jiquipilco, Acambay, Ixtapan del Oro, Temascaltepec, Jocotitlán, Papalotla, Tepotzotlán, Isidro Fabela, Chapultepec, entre otros. Finalmente, se mencionan los avances en proyectos de investigación sobre integridad notarial y los hábitos para la integridad, donde se ha buscado generar intervenciones específicas con juventudes. Esta es la actualización presentada por la Presidencia del CPC, la cual se somete a conocimiento del pleno para los efectos correspondientes.



El **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, le notifica a la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, la conclusión de la exposición del punto por parte la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, a lo que consulta la existencia de comentarios de los demás integrantes, al no haber comentarios, se consulta la votación, siendo aprobado por unanimidad, el Tablero de Seguimiento del Plan de Trabajo correspondiente al periodo octubre de 2024 a junio de 2025. Por lo que la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, solicita al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

**8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de redes sociales y pagina web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al periodo de mayo de 2025 a junio de 2025.**

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, en uso de voz expone el punto comentando que este informe se deriva en cumplimiento del subjeje **1.10** del Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se presentó el **Informe de impacto de redes sociales y del sitio web**, vinculado a las acciones de:

- Administración del sitio electrónico del CPC
- Actualización permanente de la información digital
- Mantenimiento y publicación del tablero de seguimiento
- Análisis del alcance e impacto de la presencia digital del Comité

Se destacó que, en la actualidad, las **redes sociales no solo son prioritarias, sino imprescindibles** para fortalecer la comunicación institucional, generar actividades y ampliar el impacto del combate a la corrupción. Según datos del INEGI, **97**



**millones de personas en México tienen acceso a internet**, lo que representa cerca del 80% de la población nacional. Esto brinda un enorme potencial para incidir en la cultura de legalidad desde lo digital.

#### Datos del informe (5 de mayo al 30 de junio):

- **Usuarios activos:** 2,400
- **Usuarios nuevos:** 2,300
- Se observó un **pico de nuevos usuarios** a inicios de junio
- **Principales fuentes de acceso al sitio web:**
  - Navegador abierto de Google
  - Página del SESAEMM (233 visitas)
  - Navegador Bing (35 visitas)
  - Referencias desde inteligencia artificial (9 visitas vía ChatGPT)
  - Redes sociales (Facebook: 10 visitas)

#### Páginas más visitadas del sitio web:

1. **Sistema de denuncias**
2. Información general del CPC: misión, visión y valores
3. Perfil e integración del Comité de Participación Ciudadana
4. Sistemas Municipales Anticorrupción

Asimismo, se reportó **tráfico internacional** hacia el sitio desde países como **Estados Unidos, China, India, Nueva Zelanda, Alemania y Hungría**.

El informe confirma que las actividades digitales están alineadas con la **estrategia de gobernanza digital**, fortaleciendo la articulación entre sociedad civil, academia y ciudadanía en general. Se ha consolidado la **comunidad digital anticorrupción**, posicionando al sitio del CPC como un espacio de referencia para temas del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Resultados en redes sociales:**

- **Total de publicaciones:** 351
  - 101 publicaciones propias
  - 29 publicaciones replicadas
- **Visualizaciones totales:** 55,164
- **Aumento de seguidores:** 96 nuevos seguidores
- **Interacciones totales:** 3,553
  - Reacciones: más de 3,000
  - Comentarios: más de 100
  - Publicaciones compartidas: más de 400
- **Tasa de interacción:**
  - 64.4% de los seguidores
  - 35% de usuarios no seguidores

**Publicaciones con mayor alcance en el periodo:**

1. **Mesa de trabajo con el Colegio de Notarios del Estado de México** (generó visualizaciones, interacciones y cuatro proyectos derivados en materia de capacitación y trabajo conjunto)
2. **Retos de la inteligencia artificial en el quehacer notarial**
3. **Invitación al webinar sobre liderazgo y toma de decisiones con Sistemas Municipales Anticorrupción**
4. **Pronunciamiento en materia de la elección judicial**

**Actividad en plataforma X (antes Twitter):**

- **Publicaciones:** 33
- **Visualizaciones totales:** 11,356
- Se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer el análisis y cuantificación de actividades en esta red.



Se recordó que el CPC **no mantiene perfiles oficiales en otras redes sociales**, más allá de los institucionales ya establecidos.

Por último, se valora el informe presentado, el cual **cumple con los objetivos del programa de trabajo** y refleja la consolidación de una comunidad digital orientada al combate a la corrupción con un enfoque de **participación ciudadana** en el Estado de México.

El **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, le notifica a la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, la conclusión de la exposición del punto por parte la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, a lo que consulta la existencia de comentarios de los demás integrantes, al no haber comentarios, se consulta la votación, siendo aprobado por unanimidad, registrando la participación del **Mtro. Óscar Bazán Alatorre**, el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, en el orden registrado, el **Mtro. Óscar Bazán Alatorre**, expresó que, además del crecimiento en número de seguidores en redes sociales, ha habido un avance significativo en la calidad del contenido y en las acciones que generan interés e interacción con la ciudadanía. No solo el público en general ha mostrado mayor atención, sino que diversas organizaciones replican e incluso generan sus propias publicaciones a partir del trabajo del Comité, lo cual refleja un vínculo creciente y sostenido con distintos sectores sociales.

Asimismo, se destacó que la información difundida en redes sociales muchas veces es más inmediata y completa que la que se incluye en los informes oficiales, por lo que se invitó a la ciudadanía a seguir de cerca las redes del CPC, donde se documentan puntualmente las actividades desarrolladas.



En ese sentido, se mencionó como ejemplo el trabajo colaborativo con el Colegio de Notarios del Estado de México, que ha derivado en: Seminarios y webinars sobre integridad y profesionalización del notariado; Publicaciones relacionadas con redes anticorrupción; Reconocimientos otorgados por organismos nacionales e internacionales, así como por pares estatales y municipales.

Se subrayó que la medición del impacto no debe limitarse al número de publicaciones o visualizaciones, sino también considerar las réplicas realizadas por los Comités de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Legislatura del Estado y otros entes del Comité Coordinador, quienes han contribuido a la difusión de las actividades del CPC. Finalmente, se agradeció el esfuerzo reflejado en el informe y se destacó que, aunque no se invierte en publicidad pagada, el crecimiento ha sido orgánico y basado en el interés real de las personas por los temas abordados. Se hizo énfasis en que la estrategia del Comité busca no solo ampliar el alcance, sino construir una comunidad digital verdaderamente comprometida con el combate a la corrupción. Al finalizar el comentario del **Mtro. Óscar Bazán Alatorre**, el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, retomó un punto importante del intercambio previo, señalando que la meta principal no debe centrarse únicamente en aumentar el número de usuarios, sino en generar mayor interés y profundidad en los contenidos que se difunden a través de las plataformas digitales del Comité. Se subrayó que el informe presentado está estrechamente relacionado con el trabajo sustantivo que realiza el CPC, y que el verdadero impacto digital es reflejo directo de la coordinación efectiva, las acciones estratégicas y la incidencia real en el Sistema Estatal Anticorrupción. Es decir, la



calidad del trabajo institucional alimenta naturalmente la interacción y alcance en redes sociales.

Asimismo, se comentó que un dato llamativo del informe fue la presencia de usuarios geolocalizados en países como Estados Unidos, China, India, Nueva Zelanda, Alemania y Hungría. Sin embargo, se matizó que, probablemente, estos accesos provienen de personas ubicadas realmente en México, pero que utilizan redes privadas virtuales (VPN) o sistemas de navegación segura, lo cual puede generar una ubicación aparente fuera del país.

Aunque podría haber casos específicos de usuarios legítimos desde el extranjero (por ejemplo, familiares o conocidos en Alemania), es probable que la mayoría de estos registros correspondan a personas que se encuentran en territorio nacional o dentro del Estado de México, pero que por razones de privacidad aparecen referenciadas desde otras regiones del mundo.

Se concluyó reconociendo la importancia de continuar fortaleciendo tanto el contenido como la estrategia de difusión, con la confianza de que, en la medida en que se mantenga el enfoque en las actividades sustantivas del Comité, el interés ciudadano y el impacto digital continuarán creciendo de forma orgánica.

El **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, le notifica a la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, la conclusión de las intervenciones de los Integrantes del Comité, al no haber comentarios, se consulta la votación, siendo aprobado por unanimidad, el informe de redes sociales y página web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al



periodo de mayo de 2025 a junio de 2025. Por lo que la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, solicita al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

**9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la "Ludoteca Anticorrupción" como instrumento de coordinación para fortalecer las interacciones gobierno sociedad, por medio de contenidos interactivos, juegos e insumos formativos a fin de promover la participación de la sociedad con relación al combate a la corrupción.**

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la **Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, en uso de voz expone el punto comentando que el objetivo principal es generar insumos lúdicos que contribuyan a difundir y fortalecer la cultura de integridad, transparencia y combate a la corrupción, mediante recursos accesibles y atractivos para diversos públicos. A la fecha, se cuenta con los siguientes materiales desarrollados:

- Seis sopas de letras
- Crucigramas temáticos
- Juegos interactivos digitales accesibles mediante código QR (jugables en línea e imprimibles)

Los temas abordados en estos materiales incluyen:

- Combate a la corrupción
- Transparencia
- Valores e integridad
- Estructura del Sistema Estatal Anticorrupción
- Faltas graves y responsables



- Integrantes del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva

Se destacó que estos insumos no solo tienen una función didáctica, sino que permiten un acercamiento directo con la ciudadanía, facilitando la comprensión de conceptos clave de manera amigable. Además, estos materiales han sido compartidos con organizaciones de la sociedad civil, quienes han mostrado interés en replicarlos en sus propias actividades.

Se informó que, de forma complementaria, se han diseñado:

- Un tríptico informativo (el primero de una serie llamada ABC en la lucha anticorrupción)
- Un cuadernillo digital, cuya temática se encuentra alineada con los contenidos de la ludoteca

Se anunció que está en preparación un segundo tríptico sobre el Comité de Participación Ciudadana, y que con la colaboración de todos los integrantes del CPC se buscará enriquecer y fortalecer este apartado de la ludoteca, que también estará alojado en el micrositio web institucional del Comité. Cabe destacar que algunos de estos insumos ya fueron socializados en las redes oficiales del CPC y han generado un interés notable, lo que ha derivado en solicitudes por parte de ayuntamientos, dependencias públicas y ciudadanos, interesados en descargar y utilizar estos materiales en sus propias iniciativas.

Con base en esta respuesta positiva, se reiteró que el propósito es poner estos insumos a disposición del público general, permitiendo su descarga, impresión y uso libre por parte de todas las personas e instituciones interesadas en la prevención y combate de la corrupción.



Como parte de la planificación del proyecto, se contempla:

- La elaboración y publicación de cinco cuadernillos y cinco trípticos de la serie ABC en la lucha anticorrupción durante el presente año
- La socialización de dichos materiales con los integrantes del Comité Coordinador para fomentar su uso, réplica y difusión en diversas plataformas

Finalmente, se enfatizó que el proyecto busca establecer un lenguaje común y accesible entre instituciones, sociedad civil y ciudadanía, con el objetivo de fortalecer una cultura de integridad compartida, coherente y participativa.

El **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, le notifica a la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, la conclusión de la exposición del punto por parte la **Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, a lo que consulta la existencia de comentarios de los demás integrantes, al no haber comentarios, se consulta la votación, siendo aprobado por unanimidad, la "Ludoteca Anticorrupción" como instrumento de coordinación para fortalecer las interacciones gobierno sociedad, por medio de contenidos interactivos, juegos e insumos formativos a fin de promover la participación de la sociedad con relación al combate a la corrupción. Por lo que la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, solicita al **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

## 10. Asuntos generales

Una vez leído el punto por la parte del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, le comenta a la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, haber recibido notificación de asuntos generales, por parte de la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**



siendo la exposición de la Presentación, de Propuesta de Reforma a los "Lineamientos para la Emisión y el Seguimiento de Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", para su presentación en la Comisión Ejecutiva con el objetivo de ser presentados al Comité Coordinador, en uso de la voz comenta: En el marco de los trabajos de análisis y mejora normativa del Sistema Anticorrupción, se llevó a cabo una presentación para exponer las propuestas de modificación a los Lineamientos para la Emisión de Recomendaciones No Vinculantes, con base en las reformas legales y necesidades detectadas en la práctica institucional.

Se explicó que los Lineamientos actuales datan del año 2019 y que desde entonces han ocurrido cambios normativos importantes, incluyendo reformas a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como la expedición de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se han publicado instrumentos de política pública como la Política Estatal Anticorrupción, su Plan de Implementación y el Programa de Implementación de Recomendaciones No Vinculantes. Estos marcos requieren una actualización de los Lineamientos para alinearlos con sus contenidos y objetivos.

También se identificó la necesidad de incorporar aprendizajes y experiencias derivadas de la emisión de recomendaciones no vinculantes en los últimos ejercicios, tales como los relacionados con órganos internos de control municipales, entes fiscalizables y el cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Los principales cambios propuestos son:



1. **Modificaciones de lenguaje:** Se propone sustituir expresiones como “el presidente del Comité Coordinador” y “el secretario técnico” por “la persona titular de la presidencia del Comité Coordinador” y “la persona titular de la Secretaría Ejecutiva”, respectivamente, para adecuarse al lenguaje incluyente y a una redacción más institucional.
2. **Facultades expresas:**
  - Se aclara que la Comisión Ejecutiva podrá solicitar a los entes públicos información para el seguimiento de recomendaciones.
  - Se incluye la atribución de conocer el estado que guardan las recomendaciones emitidas, conforme a la ley.
  - Se explicita la posibilidad de que el Comité Coordinador convoque a sesiones extraordinarias para presentar propuestas de recomendación nacidas de la Comisión Ejecutiva.
3. **Mejoras procedimentales:**
  - Se agiliza el proceso de notificación, evitando duplicidad innecesaria de oficios o cadenas de mando que retrasan el cumplimiento del plazo legal de 15 días hábiles.
  - Se establece que las recomendaciones podrán ser incluidas como alcances al informe anual, en caso de emitirse posteriormente, manteniendo su carácter público mediante su publicación en el portal de la Secretaría Ejecutiva.
4. **Revisión de contenido mínimo de las recomendaciones:**
  - Se incorpora como requisito que se indique el informe del cual deriva la recomendación.
  - Se deberá precisar si la recomendación se enfoca a mejorar procesos, mecanismos, normas, acciones u omisiones.
  - Se agregará una solicitud expresa al ente público recomendado para que informe qué medidas adoptará para fortalecer institucionalmente la prevención de la corrupción y faltas administrativas.
  - Se incluirá el nombre del órgano que propone la recomendación y los votos del Comité Coordinador.
5. **Criterios de procedencia e improcedencia:**
  - Se propone sustituir la redacción “a su juicio” por “cuando exista alguna causal de improcedencia debidamente fundada y motivada”, a fin de evitar ambigüedades o discrecionalidad.
6. **Sobre las respuestas de los entes públicos recomendados:**



- Se adiciona el deber de la Secretaría Ejecutiva de responder a las solicitudes de aclaración de los entes públicos.
  - En caso de rechazo de una recomendación, se deberá señalar no sólo la fundamentación y motivación, sino también las razones específicas o evidencias que sustenten el rechazo o su posible cumplimiento previo.
- 7. Revisión de informes extemporáneos:**
- Se propone aceptar y revisar informes entregados fuera de plazo por los municipios, a fin de evaluar la procedencia de emitir recomendaciones no vinculantes en un momento posterior, sin afectar su inclusión en el informe anual correspondiente.
- 8. Registro y publicación:**
- Se aclara que todas las respuestas, aceptaciones o rechazos deberán estar disponibles públicamente en el portal de la Secretaría Ejecutiva.
  - Se reitera que la emisión de una recomendación no afecta otros procedimientos o derechos, como investigaciones en órganos internos de control, denuncias o exhortos emitidos por otras autoridades.
- 9. Interpretación normativa:**
- Se mantiene la disposición de que la interpretación de los lineamientos será responsabilidad del Comité Coordinador conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Por último, se invitó a los integrantes a revisar las propuestas y fortalecerlas mediante aportaciones adicionales. Y se informó que el paso siguiente es que dichas propuestas sean enviadas a la Comisión Ejecutiva para su análisis y, de considerarse procedente, se trabajen en una mesa técnica junto con la Secretaría Ejecutiva. Posteriormente, y si así se acuerda, serán presentadas al Comité Coordinador para su eventual aprobación.

Al finalizar la participación de la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, consulta la existencia de comentarios, registrando una



participación para el presente y el **Mtro. Óscar Bazán Alatorre**, en el registro presentando el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, comenta: señaló la necesidad de revisar diversas disposiciones emitidas por el Sistema Anticorrupción a lo largo de los años, dado que muchas de ellas han quedado rebasadas por el contexto actual. Se indicó que varias normativas fueron expedidas en momentos específicos que respondían a condiciones particulares y temporales, por lo que se considera pertinente su actualización. Asimismo, se compartió la experiencia institucional en torno a la emisión de recomendaciones no vinculantes. Al inicio del sistema, existieron dudas sobre el momento y las condiciones adecuadas para emitir dichas recomendaciones. Aunque en su momento se optó por incluirlas dentro del informe anual, se planteó que una alternativa viable y legal sería emitirlas posteriormente, de manera separada, siempre que deriven del análisis del informe.

El ponente argumentó que mantener un formato histórico ha limitado la posibilidad de emitir recomendaciones con mayor profundidad y alcance, ya que se generan bajo presión de tiempo y con insumos limitados. En ese sentido, se propuso que el Comité Coordinador tenga la posibilidad de emitir recomendaciones en una etapa posterior al informe, lo cual permitiría un análisis más pausado y una mejor elaboración de estas.

Se destacó también la falta de información cualitativa por parte de los municipios, ya que la mayor parte de los datos recibidos son de carácter cuantitativo y no permiten identificar áreas de mejora o problemáticas específicas. Ante ello, se exhortó a los integrantes de los Comités Municipales Anticorrupción a incentivar a



las autoridades municipales para que cumplan oportunamente con la entrega de informes, tal como lo establece la ley, y colaboren activamente con el sistema estatal.

Al finalizar la participación del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, el **Mtro. Óscar Bazán Alatorre**, comenta: Se reiteró que, con base en la experiencia acumulada, es necesario revisar el proceso mediante el cual se emiten las recomendaciones desde los Comités de Participación Ciudadana (CPC). En los últimos dos o tres años, a través de la Comisión Ejecutiva, se han formulado más de treinta propuestas de recomendaciones, muchas de las cuales han resultado repetitivas y centradas en aspectos como el cumplimiento formal de la ley. Esta situación ha limitado su impacto y ha dificultado recibir retroalimentación útil que permita mejorar el proceso.

Se señaló que estas recomendaciones se han emitido inicialmente desde el CPC, se canalizan a través de la Comisión Ejecutiva y, posteriormente, se presentan al Comité Coordinador como propuestas formales. En este sentido, se planteó la importancia de aprovechar la experiencia del Sistema Nacional Anticorrupción, y considerar cómo se diseñan de manera sistémica los lineamientos, reglamentos e insumos técnicos (ya sean recomendaciones o herramientas operativas) para fortalecer la utilidad y pertinencia de las propuestas.

Asimismo, se enfatizó que los Comités de Participación Ciudadana deben desempeñar un papel fundamental en la generación de propuestas derivadas del análisis de los informes que se rinden ante la Secretaría Ejecutiva y el Comité Coordinador. Esta colaboración permitiría convertir dichos insumos en



herramientas de valor para la toma de decisiones, y dotaría al Comité Coordinador de elementos más sólidos para emitir recomendaciones bien sustentadas.

Se coincidió en que también debe fortalecerse el seguimiento a las recomendaciones emitidas, ya que en muchas ocasiones no se ha dado una retroalimentación sistemática ni una evaluación de su cumplimiento. Dicho seguimiento también constituye un insumo valioso para la Comisión Ejecutiva y para el Comité Coordinador. Por otra parte, se alertó sobre la importancia de evitar que las recomendaciones se entreguen con premura o sin una revisión adecuada que garantice que estén debidamente fundadas y motivadas. Se reconoció que este es un trabajo de largo plazo, que requiere estudio, análisis, experiencia y participación colectiva.

Al finalizar el comentario del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, el **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, agregó a la discusión un punto que ya se había comentado previamente, relacionado con un área de oportunidad significativa dentro del Sistema Anticorrupción: el seguimiento a las recomendaciones emitidas. Se señaló que muchas de las recomendaciones históricas, no han recibido un seguimiento puntual, lo cual impide determinar si han sido atendidas o no por las instancias correspondientes.

Desde la emisión del primer informe del sistema en 2018, se han generado diversas recomendaciones, pero no existe evidencia documentada o constancia de que el Comité Coordinador haya dado seguimiento formal a las mismas. Tampoco se ha



registrado en las actas o sesiones una revisión sistemática de su cumplimiento, atención o conclusión.

En este contexto, se subrayó la necesidad de que las y los integrantes del Comité Coordinador tengan acceso a esta información acumulada, con el objetivo de retomar las recomendaciones pendientes, darles seguimiento y, en su caso, concluir las formalmente. Se consideró fundamental que exista claridad institucional respecto al estatus de cada recomendación emitida, evitando que queden en el olvido sin evaluación ni cierre formal. Al finalizar la participación del **Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza**, la **Dra. Karla Isabel Colín Maya**, agradece la participación activa de las y los integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción que acompañaron los trabajos del día. Se mencionó la presencia de representantes de los municipios de Coatepec, Almoloya de Juárez, Coacalco, Chimalhuacán, Villa de Allende, Santa Cruz Atizapán, Tepetlaoxtoc, Axapusco, Acolman, Tlalnepantla, Ocoyoacac, Metepec, Tejupilco, Huehuetoca, Jocotitlán, San Antonio la Isla, Texcoco, Ixtlahuaca, Valle de Chalco, Atizapán de Zaragoza, La Paz, Xalatlaco, Temascaltepec, Temoaya, Temascalapa, Ayapango, Cuautitlán Izcalli, Villa del Carbón, Teoloyucan y Zumpahuacán. Se invitó a los municipios no mencionados a enviar sus nombres por mensaje directo para ser incluidos en el acta. Aprovechando la oportunidad, se compartieron dos actividades relevantes próximas a celebrarse, impulsadas por los propios sistemas municipales:

Encuentro de experiencias exitosas de los Comités de Participación Ciudadana del Estado de México, a realizarse el próximo 9 de julio de 2025 a las 10:30 horas, en las instalaciones del IAPEM, en la ciudad de Toluca. En este evento participarán



representantes de los Comités de Participación Ciudadana de los municipios de Temoaya, Toluca, Metepec, Almoloya de Juárez, Acambay, Tenango del Valle, Lerma, Naucalpan e Ixtapan de la Sal, quienes compartirán buenas prácticas y aprendizajes institucionales. Se extendió la invitación a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana estatal para que, en la medida de sus posibilidades, acompañen presencialmente este ejercicio de intercambio.

Presentación de los Cuadernos 17 y 18 de la colección “Cuadernos de Integridad para las Organizaciones”, a celebrarse el día 16 de julio de 2025 a las 11:00 horas, en el Instituto de Estudios Legislativos. En este evento participarán integrantes de sistemas municipales, como la Lic. Nuria Ferreira, así como el autor de los cuadernos, Dr. Óscar Diego Bautista; el titular del Instituto de Estudios Legislativos, Mtro. Juan Carlos Villarreal; y como invitada especial, la Mtra. Liliana Dávalos, integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Auditora Superior del Estado de México. Se exhortó a las y los presentes a sumarse a este evento, con el fin de apoyar y dar visibilidad a las buenas prácticas impulsadas desde los municipios.

Al finalizar la participación de la **Dra. Karla Isabel Colín Maya** y al no haber registro de más puntos en Asuntos Generales, la **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, procede al cierre de la sesión.



### Clausura de la sesión.

La **Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores**, menciona al no haber más que tratar y siendo las doce horas con un minuto minutos del día dos de julio del dos mil veinticinco, se da por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

<p><b>Claudia Margarita Hernández Flores</b> <b>Presidenta</b> (Rúbrica)</p>	
<p><b>Karla Isabel Colín Maya</b> <b>Integrante</b> (Rúbrica)</p>	<p><b>Óscar Bazán Alatorre</b> <b>Integrante</b> (Rúbrica)</p>
<p><b>Alberto Gándara Ruiz Esparza</b> <b>Integrante</b> (Rúbrica)</p>	<p><b>Adriana Yadira Cárdenas Tagle</b> <b>Intégrate</b> (Rúbrica)</p>

*Esta página pertenece al Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, del 02 de julio de 2025.*